



Universidad  
del Cauca



Bioeconomía

FORTALECIMIENTO BIOECONÓMICO PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA A PARTIR DE LA OFERTA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS RETOS DEL COVID19 EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - BPIN 2021000100066

**REGLAMENTO OPERATIVO DEL BENEFICIARIO PARA LA OPERACIÓN DE LOS RECURSOS PARA APOYO A ESTUDIOS DE POSGRADOS REGIONALES ASOCIADOS AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO “FORTALECIMIENTO BIOECONÓMICO PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA A PARTIR DE LA OFERTA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS RETOS DEL COVID19 EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - BPIN 2021000100066”**



Universidad  
del Cauca



Bioeconomía

**GRUPO DE ESTUDIOS AMBIENTALES (GEA)  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

**2023**



*Por una universidad de excelencia y solidaridad*

Vicerrectoría de Investigaciones  
Carrera 2 # 1A - 25 Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono: 8209800 – Ext. 2630  
bioeconomia\_gea@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Universidad  
del Cauca



Bioeconomía

FORTALECIMIENTO BIOECONÓMICO PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA A PARTIR DE LA OFERTA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS RETOS DEL COVID19 EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - BPIN 2021000100066

## CONTENIDO

### Contenido

1. INTRODUCCIÓN		3
2. TIPOS DE APOYO Y MONTOS	¡Error! Marcador no definido.	
	4	
3. RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES		5
3.1. Responsabilidades del beneficiario		5
3.2 Responsabilidades de la Universidad del Cauca		6
3.3 Responsabilidades del Comité de Apoyo a la Formación de Posgrados del Proyecto (CFPP)		6
4. ETAPAS DEL PROCESO PARA ACCEDER AL APOYO		7
5. OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL APOYO		10
5.1 Suspensión temporal del apoyo		11
5.2 Cancelación definitiva del apoyo		11
6. ATENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS		12



*Por una universidad de excelencia y solidaridad*

Vicerrectoría de Investigaciones  
Carrera 2 # 1A - 25 Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono: 8209800 – Ext. 2630  
bioeconomia\_gea@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



FORTALECIMIENTO BIOECONÓMICO PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA A PARTIR DE LA OFERTA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS RETOS DEL COVID19 EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - BPIN 2021000100066

## 1. ANTECEDENTES.

El Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías lanzó la Convocatoria No. 11 “*Tercera convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas*”.

En el marco de esta convocatoria el grupo de investigación en Estudios Ambientales -GEA, adscrito al Departamento de biología de la Facultad de Ciencias Naturales Exactas y de la Educación de la Universidad del Cauca, presentó el proyecto de investigación denominado “*FORTALECIMIENTO BIOECONÓMICO PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA A PARTIR DE LA OFERTA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS RETOS DEL COVID19 EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA*”.

EL proyecto de investigación denominado “*FORTALECIMIENTO BIOECONÓMICO PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA A PARTIR DE LA OFERTA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS RETOS DEL COVID19 EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA*”, Código BPIN 2021000100066, en adelante BIOECONOMIA, fue viabilizado, priorizado y aprobado mediante el artículo 2 del Acuerdo No. 10 DEL 03/12/2021, expedido por el ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, y tiene como características estar aprobado presupuestalmente para la vigencia 2021-2022 con aprobación de recibir los bienes y servicios en el bienio hasta 2023-2024, lo que genera la posibilidad de extender la ejecución del contrato al año inmediatamente siguiente sin que ello implique constitución de vigencias futuras.

El Proyecto BIOECONOMIA, tiene como objetivo general “*Construir estrategias bioeconómicas para la reactivación social y productiva a partir de la oferta de SEH en cuencas abastecedoras del departamento del Cauca, en el contexto del cambio climático y los retos del COVID19*”, Para alcanzar este objetivo, se estipuló dentro del presupuesto del proyecto el rubro Capacitaciones y eventos, dentro del cual se definió la necesidad de apoyar la formación de investigadores en programas de formación avanzada en instituciones de la región, como una estrategia fundamental para el alcance de los objetivos y el fortalecimiento del talento humano relacionado con actividades de CTel en el ámbito de la gestión integral del agua y la seguridad alimentaria.

En este proyecto, la formación de alto nivel en doctorado es fundamental y busca aprovechar el conocimiento y la experiencia para desarrollar una estrategia conceptual y metodológica que proporcione una visión sistémica sobre el proyecto en general y apoyar los objetivos OE1, OE2 y OE3



*Por una Universidad de excelencia y solidaridad*

Vicerrectoría de Investigaciones  
Carrera 2 # 1A - 25 Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono: 8209800 – Ext. 2630

[bioeconomia\\_gea@unicauca.edu.co](mailto:bioeconomia_gea@unicauca.edu.co) [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



Universidad  
del Cauca



Bioeconomía

FORTALECIMIENTO BIOECONÓMICO PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA A PARTIR DE LA OFERTA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS RETOS DEL COVID19 EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - BPIN 2021000100066

En este orden de ideas, desde el proyecto se otorga la posibilidad de apoyar la formación de alto nivel de investigadores adscritos a grupos de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación, para que los beneficiarios adelanten su proceso de formación dentro del tiempo de ejecución del proyecto, razón por la cual se busca que los beneficiados estén cursando su proceso formativo dentro de la Universidad del Cauca y tengan temáticas que apoyen y complementen el desarrollo de los objetivos específicos del proyecto que es financiado por el fondo de CTel de regalías.

## 2. TIPO DE APOYO Y MONTO

El monto previsto para el apoyo económico a tres estudiantes del Doctorado en Ciencias Ambientales de es de CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$115.710.000), con cargo a recursos del proyecto de Investigación denominado *“FORTALECIMIENTO BIOECONÓMICO PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA A PARTIR DE LA OFERTA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS RETOS DEL COVID19 EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”*.

Durante el período del proyecto, los investigadores seleccionados para estudios de doctorado podrán recibir el siguiente apoyo otorgado únicamente durante la ejecución del proyecto, según el valor aprobado para tal fin y hasta agotar dichos recursos (desde la fecha de adjudicación hasta el año 2024 según corresponda), el valor total de apoyo por beneficiario es de \$38.570.000 que será asignado para el apoyo al pago de derechos de matrícula al menos por cuatro (4) semestres:

- a). Apoyo para pago de matrícula por un valor máximo de: dos apoyos de \$9.500.000 para los tres beneficiarios para un total de \$57.000.000 en el año 1 y dos apoyos de \$9.785.000 para los tres beneficiarios para un total de \$58.710.000 en el año 2, esto último teniendo en cuenta el incremento del 3% en el IPC
- b). El apoyo a pago de matrícula se realizará de forma semestral previa revisión y cumplimiento del informe correspondiente.

## 3. RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

### 3.1. Responsabilidad de los Beneficiarios

El beneficiario se compromete a cumplir la totalidad de las condiciones y obligaciones contempladas en este reglamento. Sus principales Obligaciones son:

- a) El estudiante beneficiario de los apoyos deberá cumplir con todos los lineamientos solicitados por la Universidad en virtud de su autonomía.
- b) El estudiante debe mantener el promedio académico superior o igual a 4.0, so pena de aplicación de suspensión temporal del apoyo y de ser precedente posterior cancelación definitiva del apoyo.



*Por una Univesidad de excelencia y solidaria*

Vicerrectoría de Investigaciones  
Carrera 2 # 1A - 25 Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono: 8209800 – Ext. 2630

bioeconomia\_gea@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Universidad  
del Cauca



Bioeconomía

FORTALECIMIENTO BIOECONÓMICO PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA A PARTIR DE LA OFERTA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS RETOS DEL COVID19 EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - BPIN 2021000100066

- c) El estudiante beneficiario deberá informar semestralmente al CFFP del proyecto sobre su rendimiento y avances mediante carta firmada por el tutor o director adjuntando un reporte de notas y soportes respectivos.
- d) Suscribir por escrito una Carta de compromiso donde especifique que la tesis será desarrollada de forma concordante con las actividades del proyecto, así como el cumplimiento de las responsabilidades descritas previamente.
- e) El beneficiario tendrá la responsabilidad de entregar los productos comprometidos en su propuesta.
- f) Todos los beneficiarios deberán entregar la resolución de candidatura de su propuesta.
- g) Presentar al Comité de Apoyo a la Formación de Posgrados del Proyecto (CFPP) una certificación firmada de aceptación de este reglamento y demás formatos requeridos en los términos de referencia.
- h) Mantener actualizada su hoja de vida en el CvLAC.
- i) Entregar al Comité de Apoyo a la Formación de Posgrados del Proyecto (CFPP) el recibo de matrícula según los periodos académicos del programa
- j) Informar por escrito y por anticipado al Comité de Apoyo a la Formación de Posgrados del Proyecto (CFPP) la suspensión temporal o definitiva de sus estudios en el programa doctoral. Esta suspensión no exonera al beneficiario del cumplimiento de los compromisos pactados en la presente convocatoria.
- k) Informar por escrito y por anticipado al Comité de Apoyo a la Formación de Posgrados del Proyecto (CFPP) la suspensión temporal o definitiva de sus estudios en el programa doctoral. Esta suspensión no exonera al beneficiario del cumplimiento de los compromisos pactados en la presente convocatoria.
- l) Informar al Comité de Apoyo a la Formación de Posgrados del Proyecto (CFPP) la finalización de su proyecto de doctorado mediante el envío del acta de defensa de tesis.
- m) Asumir los valores de matrícula no cubiertos por el apoyo.
- n) Acompañar y apoyar los trámites requeridos para que la universidad y el programa de doctorado gestionen el pago de matrícula conforme al monto de apoyo establecido.
- o) Cumplir con los resultados definidos según el objetivo de interés y la propuesta presentada.
- p) Apoyar el desarrollo del proyecto y participar de las actividades del mismo.

**Parágrafo:** El Comité de Apoyo a la Formación de Posgrados del Proyecto (CFPP) podrá suspender el apoyo sin previo aviso si el beneficiario incumple cualquiera de las obligaciones establecidas en este reglamento. El CFPP comunicará inmediatamente por escrito esta determinación al beneficiario, a la universidad y al programa de doctorado

### 3.2. Responsabilidades de la Universidad del Cauca

1. Participar en el Comité de Apoyo a la Formación de Posgrados del Proyecto (CFPP) a través del supervisor o su delegado.
2. Realizar las solicitudes de giro ante la fuente de financiación para el pago de matrícula conforme a los montos definidos en el apoyo.
3. Facilitar y orientar de forma clara los tramites que deba adelantar el beneficiario y el proyecto para la correcta ejecución de los apoyos.



*Por una Univesidad de excelencia y solidaridad*

Vicerrectoría de Investigaciones  
Carrera 2 # 1A - 25 Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono: 8209800 – Ext. 2630

bioeconomia\_gea@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Universidad  
del Cauca



Bioeconomía

FORTALECIMIENTO BIOECONÓMICO PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA A PARTIR DE LA OFERTA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS RETOS DEL COVID19 EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - BPIN 2021000100066

4. Realizar los trámites para aplicar los recursos de apoyo al pago de la matrícula del beneficiario conforme al monto establecido.
5. Notificar al beneficiario y al CFPP la aplicación de los recursos de apoyo al pago de la matrícula del beneficiario conforme al monto establecido.

### 3.3 Responsabilidades del Comité de Apoyo a la Formación de Posgrados del Proyecto (CFPP)

1. Coordinar y realizar el proceso para la operación de los recursos para apoyo a estudios de posgrados regionales asociados al proyecto de Investigación denominado denominado "FORTALECIMIENTO BIOECONÓMICO PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA A PARTIR DE LA OFERTA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS RETOS DEL COVID19 EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".
2. Adelantar el proceso de convocatoria pública.
3. Aprobar y notificar el apoyo al beneficiario cuando este cumpla los requisitos para ser seleccionado.
4. Hacer el seguimiento académico semestral del avance del beneficiario durante el periodo de apoyo.
5. Decidir sobre la terminación anticipada por incumplimiento de los términos del apoyo.
6. Analizar y conceptuar acerca de cualquier solicitud adicional que el beneficiario presente en el marco de la ejecución del apoyo.

## 4. ETAPAS DEL PROCESO PARA ACCEDER AL APOYO

- I. Para efectos del presente proceso, se creará el *Comité de Apoyo a la Formación de Posgrados del Proyecto*, en adelante (CFPP) quienes darán inicio al proceso, mediante convocatoria pública, que será difundida a través de las redes y portales institucionales <https://www.unicauca.edu.co/gea/?q=doctorado> <http://www.unicauca.edu.co>
- II. El Comité de Apoyo a la Formación de Posgrados del Proyecto (CFPP) estará conformado por 1. El (la) Vicerrector(a) de Investigaciones o su delegado, quien lo presidirá, 2. El (la) Jefe de Gestión de la Investigación o su delegado. 3. El (la) Supervisor (a) del proyecto Bioeconomía, 4. Un representante de las entidades aliadas, 5. El investigador líder de cada objetivo específico del proyecto Bioeconomía
- III. El Comité de Formación de Posgrados del Proyecto (CFPP) dará inicio al proceso de convocatoria pública, que será difundida a través de las redes y portales institucionales. Ej. doctorado en ciencias ambientales <https://www.unicauca.edu.co/gea/?q=doctorado> o UNIVERSIDAD DEL CAUCA <http://www.unicauca.edu.co>



Por una Univesidad de excelencia y solidaria

Vicerrectoría de Investigaciones  
Carrera 2 # 1A - 25 Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono: 8209800 – Ext. 2630

[bioeconomia\\_gea@unicauca.edu.co](mailto:bioeconomia_gea@unicauca.edu.co) [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



FORTALECIMIENTO BIOECONÓMICO PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA A PARTIR DE LA OFERTA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS RETOS DEL COVID19 EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - BPIN 2021000100066

- IV. Una vez realizado el proceso de verificación de requisitos habilitantes de postulación a la presente convocatoria se tendrá en cuenta:
- Los interesados deberán allegar toda la documentación requerida en medio digital al correo electrónico [bioeconomia\\_gea@unicauca.edu.co](mailto:bioeconomia_gea@unicauca.edu.co), con el asunto Convocatoria doctorado, anexando todos los soportes en una carpeta comprimida (formato .zip o .rar) cuyo nombre serán las iniciales y el número de cédula del aspirante (ej NN-12345678). Todos los archivos digitales deben estar en formato PDF y no superar las 20 MB.
  - Se conformará con el equipo del proyecto y las entidades aliadas el Comité de Apoyo a la Formación de Posgrados del Proyecto (CFPP) quienes darán inicio al proceso, mediante convocatoria pública, que será difundida a través de las redes y portales institucionales <https://www.unicauca.edu.co/gea/?q=doctorado>  
<http://www.unicauca.edu.co>
  - Una vez revisada la documentación recibida vía e-mail, se enviará un correo electrónico de confirmación de recepción de documentos al interesado.
  - Los aspirantes que entreguen la documentación completa cumplan con los requisitos exigidos.
  - El listado de inscritos respectivo será publicado en los portales relacionados en el numeral I. del presente acápite.
  - En caso de requerir algún ajuste en un documento se concederá 1 día hábil para la respectiva subsanación.
  - El CFPP procederá con la evaluación de los beneficiarios mediante los criterios definidos en el ítem “CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS” de los presentes términos.
  - Una vez establecido el orden de elegibilidad de acuerdo a la evaluación se realizará la respectiva publicación mediante los portales institucionales de los resultados, y los beneficiarios serán notificados en debida forma a través de los medios destinados para tal fin mediante resolución de adjudicación expedida por el órgano correspondiente.
  - Los aspirantes seleccionados deben entregar una carta de aceptación impresa y firmada donde acepten sus responsabilidades como beneficiarios (ver en términos de referencia el numeral 10 “RESPONSABILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS en un plazo máximo de 3 días hábiles, a partir de la fecha de notificación. La carta debe ser radicada en ventanilla única de la universidad del Cauca y dirigida al doctorado en Ciencias Ambientales.

## 5. OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL APOYO



*Por una Universidad de excelencia y solidaridad*

Vicerrectoría de Investigaciones  
Carrera 2 # 1A - 25 Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono: 8209800 – Ext. 2630

[bioeconomia\\_gea@unicauca.edu.co](mailto:bioeconomia_gea@unicauca.edu.co) [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



FORTALECIMIENTO BIOECONÓMICO PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA A PARTIR DE LA OFERTA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS RETOS DEL COVID19 EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - BPIN 2021000100066

## Al beneficiario

Los investigadores seleccionados para estudios de doctorado recibirán el beneficio, que será otorgado únicamente durante la ejecución del proyecto, según el valor aprobado para tal fin y hasta agotar dichos recursos (desde la fecha de adjudicación hasta el año 2024 según corresponda), el valor total de apoyo por beneficiario es de 38.570.000 que será asignado para el apoyo al pago de derecho de matrícula al menos por cuatro (4) semestres así:

- Apoyo para pago de matrícula por un valor máximo de: dos apoyos de \$9.500.000 para los tres beneficiarios para un total de \$57.000.000 en el año 1 y dos apoyos de \$9.785.000 para los tres beneficiarios para un total de \$58.710.000 en el año 2.

Los beneficiarios apoyarán los trámites requeridos para que la universidad y el programa de doctorado gestionen el pago de matrícula conforme al monto de apoyo establecido.

Los beneficiarios cumplirán con las obligaciones y responsabilidades definidas en los términos de referencia y el reglamento operativo definidos para la operación de los apoyos.

## A la Universidad del Cauca:

La Universidad realizará los pagos por el valor de apoyo a la matrícula semestral al programa de posgrado donde el beneficiario cursa sus estudios de doctorado de acuerdo a la solicitud del Comité de Apoyo a la Formación de Posgrados del Proyecto (CFPP) previa entrega del recibo de matrícula por parte del beneficiario.

La Universidad del Cauca realizará los pagos de apoyo a la matrícula solamente a aquellos beneficiarios que aprueben sus períodos académicos satisfactoriamente o reciban un concepto favorable por parte de su tutor sobre su desempeño académico, según el período de estudios en el que se encuentre y que cumplan con las demás obligaciones de este reglamento.

A aquellos beneficiarios con promedio académico semestral inferior a 4.0, el Comité de Apoyo a la Formación de Posgrados del Proyecto (CFPP) les llamará la atención por una sola vez y les pedirá que por escrito expliquen la razón del mal desempeño. Si los bajos resultados se mantienen el Comité de Apoyo a la Formación de Posgrados del Proyecto (CFPP) analizará el caso y aplicará las condiciones de terminación anticipada o suspensión temporal según corresponda tal como se establece más adelante.

### 5.1 Suspensión temporal del apoyo

Se realizará la suspensión temporal del apoyo cuando los beneficiarios:

- Presenten bajo rendimiento académico, a la luz de lo establecido en las obligaciones del beneficiario.
- Casos de fuerza mayor que serán analizados por el Comité de Apoyo a la Formación de Posgrados del Proyecto (CFPP)



*Por una Universidad de excelencia y solidaridad*

Vicerrectoría de Investigaciones  
Carrera 2 # 1A - 25 Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono: 8209800 – Ext. 2630

[bioeconomia\\_gea@unicauca.edu.co](mailto:bioeconomia_gea@unicauca.edu.co) [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



Universidad  
del Cauca



Bioeconomía

FORTALECIMIENTO BIOECONÓMICO PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA A PARTIR DE LA OFERTA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS RETOS DEL COVID19 EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - BPIN 2021000100066

**Nota:** La reanudación del apoyo dependerá de que se elimine la causal que la generó y de la autorización por parte del Comité de Apoyo a la Formación de Posgrados del Proyecto (CFPP), previa solicitud por escrito del beneficiario.

## 5.2 Cancelación definitiva del apoyo

El Comité de Apoyo a la Formación de Posgrados del Proyecto (CFPP) podrá solicitarle a la Universidad del Cauca que suspenda de manera definitiva los apoyos por las siguientes razones:

1. La expresa voluntad del beneficiario comunicada por escrito en forma oportuna al Comité de Apoyo a la Formación de Posgrados del Proyecto (CFPP).
2. No superar alguna de las causales de suspensión temporal dentro de los plazos que se establezca en cada caso.
3. La suspensión definitiva del programa de estudios.
4. Resultados académicos insatisfactorios
5. La adulteración de documentos, la presentación de información falsa o la omisión de información relevante.
6. El cambio de universidad o de programa de estudios.
7. El incumplimiento reiterado por parte del beneficiario de cualquiera de sus obligaciones.
8. Situación de discapacidad física o mental del beneficiario.
9. El haber culminado sus estudios de doctorado o la finalización del proyecto que está financiando el apoyo.

**Nota:** El Comité de Apoyo a la Formación de Posgrados del Proyecto (CFPP) informará cada caso a la supervisión del proyecto.

## 6. ATENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS

En la oficina del Doctorado Interinstitucional en Ciencias Ambientales, ubicada en la Carrera 2A # 3N – 111 Facultad de Ciencias Naturales y Exactas de la Educación, en horario de oficina o a través del correo [bioeconomia\\_gea@unicauca.edu.co](mailto:bioeconomia_gea@unicauca.edu.co)



*Por una Univesidad de excelencia y solidaria*

Vicerrectoría de Investigaciones  
Carrera 2 # 1A - 25 Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono: 8209800 – Ext. 2630

[bioeconomia\\_gea@unicauca.edu.co](mailto:bioeconomia_gea@unicauca.edu.co) [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)